

Medellín, 21 de mayo de 2025.

## EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

### 1. GENERALIDADES

#### a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU-, es una empresa industrial y comercial de orden Distrital, orientada a brindar soluciones estratégicas de seguridad, tecnología, logística, seguridad digital y sostenibilidad a entidades de los órdenes nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la Ley para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

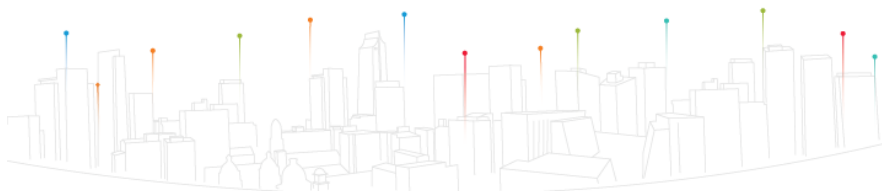
Nuestra experiencia en operación logística, así como en la dotación y suministro de insumos para diversas entidades, nos permite estructurar propuestas innovadoras y eficientes, adaptadas a las necesidades específicas de nuestros clientes, con el fin de ofrecer un servicio óptimo, oportuno y eficaz.

El día 19 de mayo fue suscrita la modificación No. 3 al contrato interadministrativo 4600103211 de 2024, el cual tiene por objeto: “*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN*”, en atención el requerimiento No. 20251003528, proveniente de la Secretaria de Movilidad del Distrito de Medellín. Esta modificación contempla la adición al alcance del objeto del componente 3 (Mantenimiento preventivo y calibración de alcohosensores ), la inclusión de condiciones técnicas adicionales y redistribución de recursos entre componentes.

Con lo anterior, se busca fortalecer el accionar del cuerpo de agentes de tránsito, garantizando la efectividad y oportunidad en las pruebas que se aplican durante los operativos para la detección de conducción bajo los efectos de sustancias alcohólicas. Esta actividad, de carácter recurrente y permanente, se realiza mediante el uso de alcoholímetros, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y calibración, con el fin de garantizar resultados precisos, conforme a lo establecido en la Ley 1696 de 2013 y la Resolución 1844 de 2015.

Así pues, el presente proceso de contratación se fundamenta en el Reglamento de contratación de la entidad (Acuerdo 090 de 2019), específicamente en el artículo 24, el cual establece “Contratación con una oferta, se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:

*j) “Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acorde al artículo 12 de este reglamento, sólo exista una persona que puede proveer los*



bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio”.

*k) “Cuando se deban cumplir las precisas instrucciones de los dueños de los recursos, deberán ser conformes a la ley y justificar las circunstancias de modo, tiempo y lugar que sustentan la instrucción, previo visto bueno del Comité Asesor de Contratación”*

En ese sentido, el mantenimiento y calibración de este tipo de instrumentos, permite a los agentes de tránsito actuar bajo lo establecido a la luz de la norma, con equipos que operan en óptimas condiciones y ajustar los procedimientos acordes a lo que imparte la ley.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

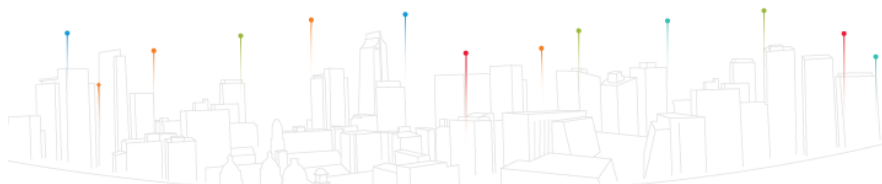
### OBJETO:

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración para los alcoholímetros de la Secretaria de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto comprende la prestación del servicios de calibración, mantenimiento preventivo de los alcoholímetros marca Intoximeters Inc utilizados en los operativos del os agentes de tránsito de la Secretaria de Movilidad del Distrito.

| ITEM | NOMBRE DEL BIEN                                                                | ESPECIFICACION TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CANTIDAD |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | Mantenimiento preventivo a los Alcoholímetros Intoximeters Inc modelo AS V XL  | Referencia: AS VXL Intoximeter´s. Peso aprox: 343 gm.<br>Tamaño 190x102x57 núm. Rango de medición: hasta 630 mg/100ml. Clasificación IP54. Temperatura de funcionamiento: -10 a 50°C. Entorno operativo óptimo: presión atmosférica: 450-1,000mmHg. Humedad relativa: 10%-95%.                                                                                                                                                                                                                      | 3        |
| 2    | Calibración a los Alcoholímetros Intoximeters Inc AS V XL(a 3 concentraciones) | Ajustada a los parámetros exigidos por la norma, según el fabricante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3        |
| 3    | Mantenimiento preventivo Alcoholímetros Intoximeters Inc modelo FST            | Referencia FST Intoximeter´s: Display digital Luminoso para lectura del resultado. Memoria para 1000 tests. Sensor por Celda Electroquímica de combustible.<br>No responde a otras sustancias como la acetona y demás compuestos común-mente encontrados en el aliento.<br>Conexión a impresora y PC. Rango lineal de 0 g/l hasta 4.000 g/l de alcohol en sangre. Admite boquillas para toma de muestras descartables, embaladas individualmente y con válvula de retención para evitar el flujo de | 3        |



|   |                                                       |                                                                       |   |
|---|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---|
|   |                                                       | aire en sentido opuesto.                                              |   |
| 4 | Calibración a los Alcoholímetros Intoximeters Inc FST | Ajustada a los parámetros exigidos por la norma, según el fabricante. | 3 |

## ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

### Actividades relacionadas con el mantenimiento:

#### **Mantenimiento preventivo de los alcoholímetros modelo AS V XL, marca Intoximeters Inc:**

La prestación del servicio deberá incluir revisión general, limpieza del instrumento e impresora, revisión de componentes, ajuste sensor principal (en caso de ser necesario), ajuste parámetros, revisión transferencia de datos, descargue de memoria (en caso de ser necesario), verificación de funcionamiento.

#### **Lista de los elementos que eventualmente podrán ser reemplazados en el mantenimiento de los alcoholímetros modelo AS V XL:**

- Carcasa frontal y/o trasera Alco-Sensor V.
- Tapa porta baterías Alco-Sensor V.
- Porta baterías Alco- Sensor V.
- Tubo de luz Alco-Sensor V.
- Tubo y entrada de presión Alco Sensor V.
- Pulsadores y/o botones Alco-Sensor V.
- Etiquetas Alco-Sensor V.
- Pines de alimentación Alco- Sensor V.
- Plug de carga para cargador de impresora Alco-Sensor V.
- Cable de comunicación (Impresora-Teclado).
- Cordón de seguridad Alco-Sensor V.

#### **Calibración Alcoholímetros modelo AS V XL, marca Intoximeters Inc:**

Aplicando el método de gas seco en 3 puntos aproximados:

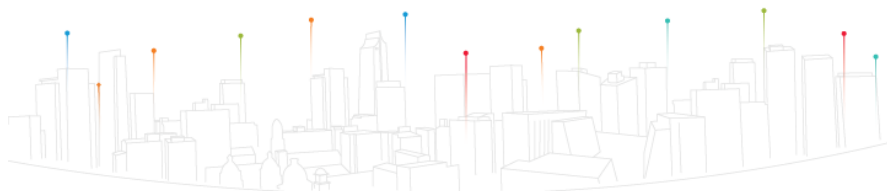
15 mg/100ml., 74 mg/100ml., y 200 mg/100ml

#### **Mantenimiento preventivo de los alcoholímetros modelo FST, marca Intoximeters Inc:**

Revisión general, limpieza instrumento, ajustes en caso de ser necesario, verificación de funcionamiento.

#### **Lista de los elementos que eventualmente podrían ser reemplazados en el mantenimiento de los alcoholímetros modelo FST:**

- Pulsadores y/o botones Alco-Sensor FST
- Carcasa frontal y trasera Alco- Sensor FST
- Label Alco- Sensor FST
- Tapa porta baterías Alco-Sensor FST
- Tubo de presión Alco- Sensor FST



- Entrada de presión Alco- Sensor FST
- Cordón de seguridad Alco – Sensor FST

### **Calibración alcoholímetro modelo FST, marca Intoximeters Inc:**

Aplicando el método de gas seco en 3 puntos aproximados:

15 mg/100ml., 74 mg/100ml., y 200 mg/100ml

En caso de requerirse un mantenimiento correctivo o reparación diferente a lo contemplado en estas especificaciones deberá ser informado previamente la supervisión, y darle traslado al cliente final para su respectiva autorización.

## **3. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

**3.1 Idioma de la propuesta:** Todos los documentos que integran la propuesta deberán ser idioma castellano. Por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a que aluden esta solicitud, emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en una versión traducida oficialmente al castellano.

**3.2 Vigencia de la propuesta:** Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del envío de la presente solicitud de propuesta comercial.

**3.3 Costos de la propuesta:** Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo exclusivo del Proponente. La ESU, en ningún caso, será responsable de los mismos ni hará reembolsos de ninguna naturaleza.

**3.4 Anexo No. 6 - Matriz de Riesgos:** Contiene la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en el proceso objeto de la presente Solicitud de propuesta comercial. Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que conoce y acepta los riesgos determinados para la presente contratación.

## **4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

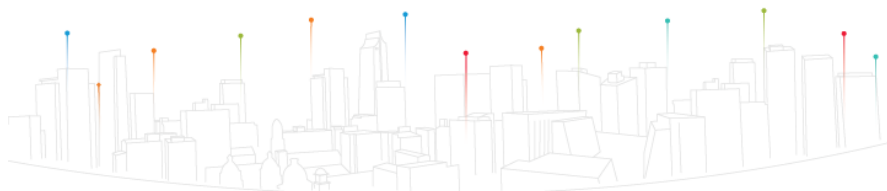
El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con cargo a los recursos del convenio interadministrativo No. 4600103211 de 2024. Para el efecto se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000544

## **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el 22 de mayo de 2025 hasta las 02:00 p.m.

## **6. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

La propuesta podrá ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:



- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones [propuesta@esu.com.co](mailto:propuesta@esu.com.co) con copia al correo [carango@esu.com.co](mailto:carango@esu.com.co).
- Presentación física: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5, de la ciudad de Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.
- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF, en ningún caso podrán ser enviados documentos comprimidos, dado que los correos electrónicos de la Entidad no permiten recibir este tipo de documentos.

## 7. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

### a. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de mayo de 2025, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU. Así el plazo del contrato que se derive del presente proceso no podrá exceder el plazo del contrato interadministrativo 4600103211 de 2024.

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.

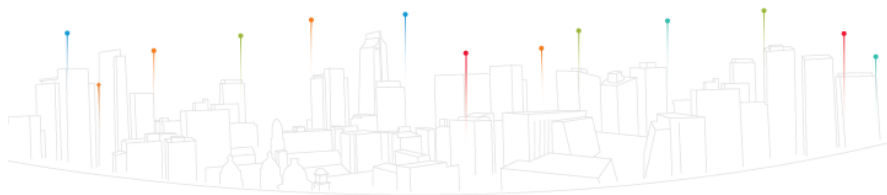
### b. Forma de pago:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante único pago; una vez se realice la entrega de todos los equipos con sus respectivos entregables efectivamente prestado, previo recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.



Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

**c. Lugar de ejecución:**

La entrega de los instrumentos objeto de los mantenimientos serán entregados en las instalaciones del a Secretaria de Movilidad del Distrito de Medellín o en el sitio que defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**d. Entregas parciales**

No aplican para la presente contratación.

**e. Documentos de entrega**

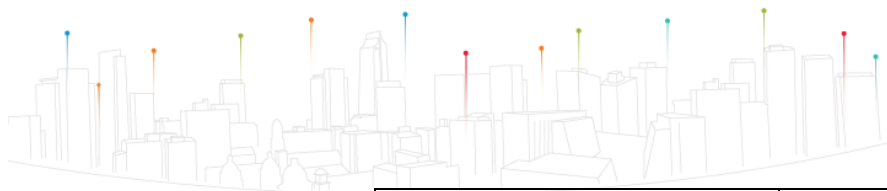
Con la entrega de los elementos a contratar se deberá presentar la siguiente documentación:

- El contratista deberá entregar reporte del mantenimiento realizado por cada uno de los equipos.
- Los alcoholímetros deben ser entregados con certificado de calibración original; el laboratorio que realice la calibración de estos equipos debe estar acreditado ante el organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

**f. Garantía contractual:**

El Contratista se obliga a constituir a favor de **“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaria de Movilidad”**, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

| AMPARO               | SUFICIENCIA | VIGENCIA                                                                |
|----------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento         | 10%         | Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. |
| Calidad del servicio | 10%         | Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. |



|                                                 |     |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------|
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 10% | Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. |
|-------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------|

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir la reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**g. Reserva durante el proceso de verificación de propuestas:**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.

**h. Condiciones generales**

- Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones de este.
- Guardar absoluta reserva en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con todas las actividades que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.

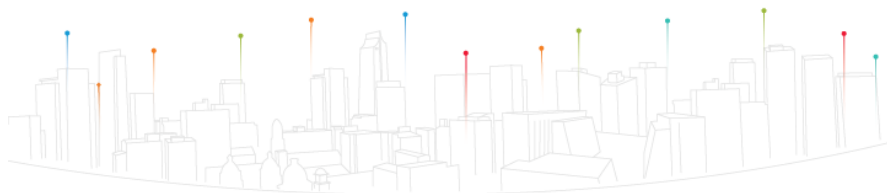
**8. REQUISITOS HABILITANTES:**

El oferente deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

**8.1 Requisitos habilitantes jurídicos:**

- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y

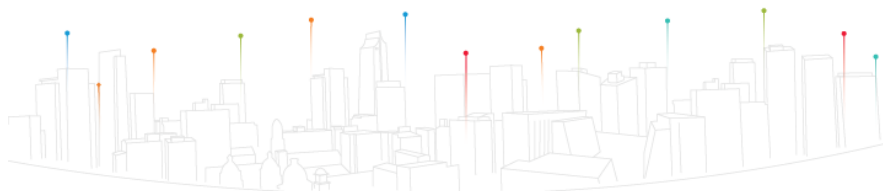




Representación de la persona jurídica. Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

- c. Registro Único de Proponentes – RUP: Registro único de proponentes, expedido con una anterioridad no mayor a 30 días contados a la fecha de entrega de solicitud de propuesta comercial, y debe estar inscrito en el RUP (Clasificador de bienes, obras y servicios de la ONU – UNSPSC), hasta el tercer nivel.
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- e. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co).
- f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co).
- g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- h. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.
- i. Certificado Redam, el cual puede consultarse en la página web <https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion>, donde conste que la persona o el representante legal, no se encuentra inscripto en el registro de deudores morosos alimentarios, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de envío de la presente solicitud de propuesta comercial.
- j. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.
- k. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
  - ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





- ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

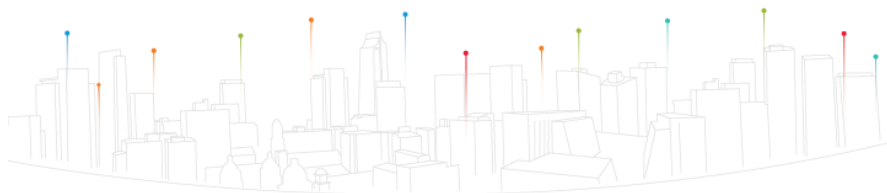
| N° Trabajadores                  | Riesgo            | Formación                                                    | Experiencia |
|----------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|
| De 0 a 10                        | I, II, III        | Técnico SST                                                  | 1 año       |
| De 11 a 50                       | I, II, III        | Tecnólogo SST                                                | 2 años      |
| Más de 50                        | I, II, III, IV, V | Profesional en SST o Profesional con especialización en SST. | N/A         |
| Cualquier número de trabajadores | IV, V             |                                                              |             |

- ✓ Aportar diligenciado el Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

**l. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.

**m. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades:** Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste.

**n. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social:** En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.



La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

**o. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades.** Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.

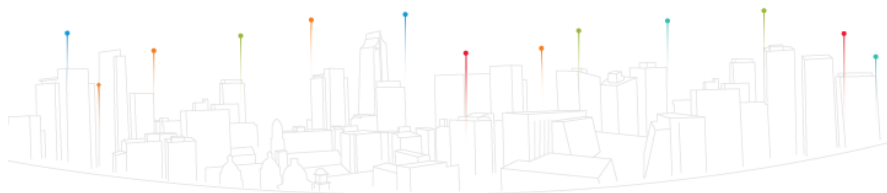
**p. Anexo No. 5 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL:** El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

**q. Anexo No. 6 – Matriz de Riesgos**

## 8.2 Requisitos habilitantes técnicos

- a. El oferente deberá presentar certificado emitido directamente de fábrica donde lo avale como representante exclusivo de la marca en el territorio nacional, además deberá indicar que el proponente está autorizado para distribuir, comercializar, los productos y/o servicios, objeto y/o alcance de la presente solicitud comercial. Documento vigente.
- b. **Propuesta económica:** El proveedor deberá presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el **Anexo N°2- Formulario de precios y cantidades**.
- c. El oferente deberá presentar con la oferta, el certificado de acreditación de laboratorio donde se realizará la calibración, cuyo alcance de acreditación esté vigente ONAC como laboratorio autorizado bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
- d. **Cumplimiento del alcance:** El oferente con la propuesta deberá indicar el cumplimiento del alcance establecidas en el alcance del presente documento. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- e. **Experiencia:**

Con la propuesta el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificados de contratos



ejecutados (no se admiten en ejecución), órdenes de compra, o documentos similares, los cuales deben estar relacionados con el objeto y/o alcance de la presente solicitud. La sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior a cinco (5) SMMLV. Esta experiencia deberá haber sido obtenida durante los últimos cinco (5) años, contados a partir del envío de la presente solicitud de propuesta comercial.

Para la certificación de experiencia, el proponente deberá aportar los certificados de contratos con al menos los siguientes elementos.

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Numero de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación)
- Valor del contrato expresado en pesos y en SMMLV.

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en la presente solicitud de propuesta comercial.

Si la experiencia relacionada fue adquirida con la ESU bastara relacionar número del contrato.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en la presente solicitud de propuesta comercial.

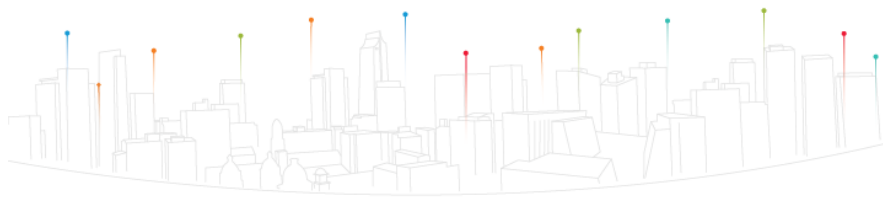
**Nota 1:** No se acepta experiencia certificada de subcontratos entre entidades privadas.

**Nota 2:** No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados.

**Nota 3:** En el evento de presentarse una propuesta con más de dos (2) certificados de experiencia, es decir, el máximo exigido, la ESU tendrá en cuenta para su evaluación los certificados que representen la mayor cuantía de conformidad con lo establecido en el presente numeral. Y de darse el caso en que un certificado no cumpla con lo solicitado, se tendrá en cuenta el siguiente en cuantía y así sucesivamente hasta agotar los certificados relacionados en la propuesta.

**Nota 4:** El certificado presentado debe contener de manera explícita la información requerida en la solicitud de propuesta comercial para su validación y posterior evaluación.

### 8.3 Impuestos deducciones y gastos



Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.

#### 8.4 Impuestos locales y/o departamentales:

Para la presente cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo En virtud del contrato interadministrativo No. 4600104658 DE 2025, suscrito entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, al contrato que surja de la presente solicitud de propuesta comercial se le deducirán las siguientes contribuciones y las que aplique, que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura. En todo caso, la **ESU** asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

#### 8.5 Tasas y contribuciones

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

| Retención                               | Tasa  |
|-----------------------------------------|-------|
| Estampilla Pro-cultura                  | 0,50% |
| Estampilla Pro-Innovación               | 1,00% |
| Estampilla Pro-Universidad de Antioquia | 1,00% |
| Tasa pro deporte Municipio de Medellín  | 1,30% |

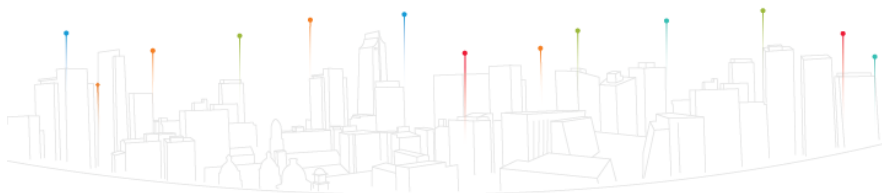
**NOTA:** Si la propuesta presentada supera los 6.000 UVT, el contrato resultante será gravado con el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, las normas que lo modifican o complementan y el contrato.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

### 9. ANEXOS

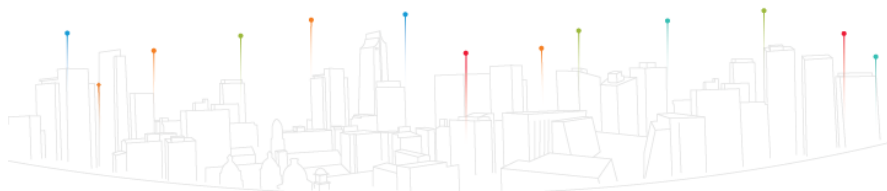
La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ **Anexo No. 1:** Carta de presentación de la propuesta



- ✓ **Anexo No. 2:** Formulario de cantidades y precios
- ✓ **Anexo No. 3:** Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ **Anexo No. 4:** Subcontratación de actividades
- ✓ **Anexo No. 5:** Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL
- ✓ **Anexo No. 6:** Matriz de Riesgos
- ✓ **Anexo No. 7:** Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.



## ANEXO N° 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Utilice papel membrete)

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Señores:

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**

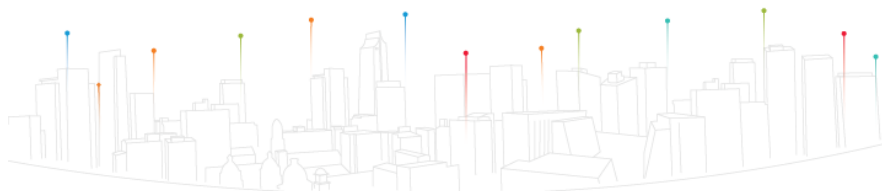
carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín - Colombia

**Objeto:** “ \_\_\_\_\_ ”

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con la solicitud de propuesta comercial cuyo objeto es la “ \_\_\_\_\_ ” presento la siguiente oferta. En caso de ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me comprometo, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Reglamento de Contratación de la **ESU**.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. Ofrezco prestar el servicio indicado en el alcance del objeto, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés
14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.
16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad



que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.

17. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: \_\_\_\_\_

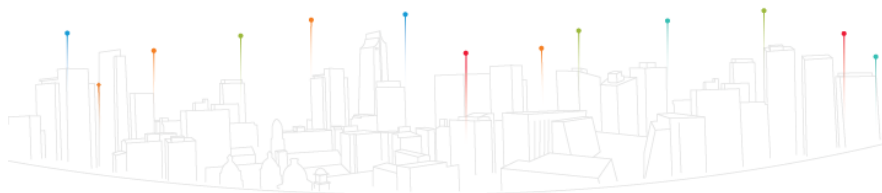
La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es \_\_\_\_\_. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal)

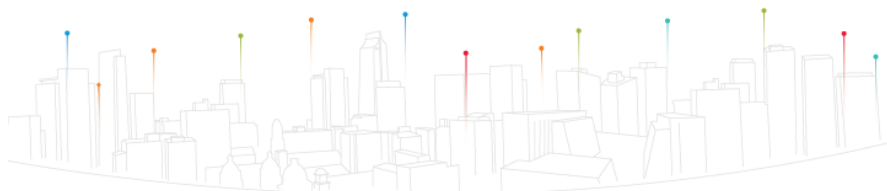




Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ANEXO NO. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES (REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL)





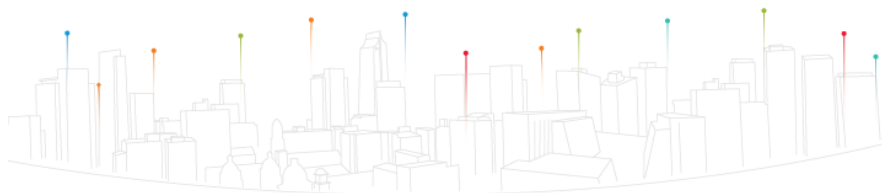
### ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 2.
3. Si usted es personal natural y cuente con contador, diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 3.
4. Si usted es personal natural y no cuenta con contador, podrá adjuntar las planillas de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta y no tendrá que diligenciar el anexo No. 3.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...



### OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

**ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX  
CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL<sup>1</sup>), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT \_\_\_\_\_, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ 2025

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

### OPCIÓN No. 2

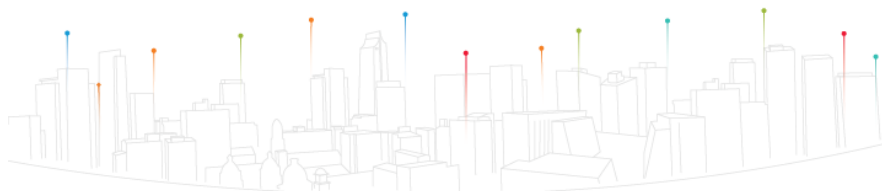
Ciudad y fecha,

**ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.**  
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX  
CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL<sup>2</sup>), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ De la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. \_\_\_\_\_, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

<sup>1</sup> Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

<sup>2</sup> Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.



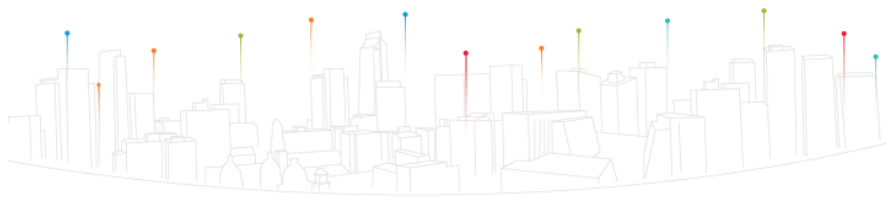
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los (     ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025

FIRMA \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD



## ANEXO No. 4 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa para subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

1. Si su empresa va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.

### OPCIÓN N° 1

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025.

Señores

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**

Carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado.

| ACTIVIDAD | EMPRESA PARA SUBCONTRATAR | GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA |
|-----------|---------------------------|----------------------------------|
|           |                           |                                  |
|           |                           |                                  |

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal \_\_\_\_\_

2. Si su empresa no va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2

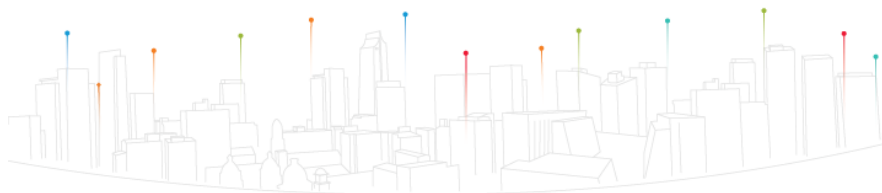
### OPCIÓN N° 2

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

Señores

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín

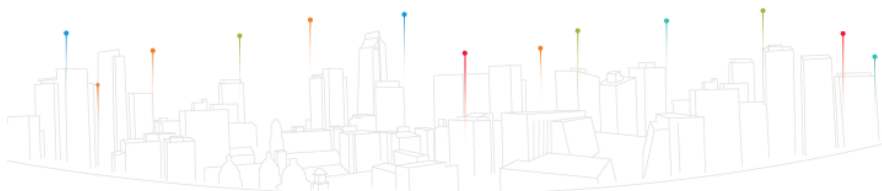


El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso NO se realizará subcontratación de actividades.

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal \_\_\_\_\_



## ANEXO No. 5 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Señores

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín - Colombia

El suscrito (nombre del REPRESENTANTE LEGAL), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en el numeral en el ítem DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), de la solicitud de propuesta comercial, certifico:

1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con N°xxxx personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:

Nivel I: ☐ Nivel II: ☐ Nivel III: ☐ Nivel IV: ☐ Nivel V: ☐

Cordialmente,

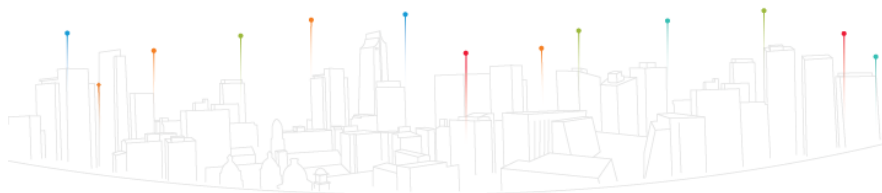
\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

Este formato debe ser enviado en PDF

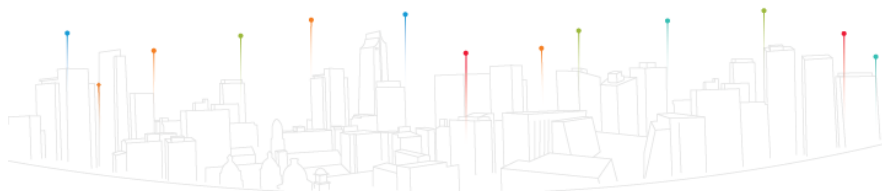




Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **ANEXO No. 6 – MATRIZ DE RIESGOS** (REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL)





## ANEXO No. 7 -CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Señores

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 - Poblado

Medellín - Colombia

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de la Solicitud de propuesta comercial, especialmente los numerales ***alcance del objeto y especificaciones*** y numerales subsiguientes– cumplimiento del alcance, informo que en caso de ser adjudicada la propuesta se dará cumplimiento a las actividades establecidas dentro de dichos numerales.

\_\_\_\_\_ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

Xxxxxxxxxxxxxx (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)